

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30366** *IDP CATALUÑA, SOCIEDAD LIMITADA ETT*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2195/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Elizabet Viera Quijano contra IDP Cataluña, Sociedad Limitada ETT sobre reclamación de cantidad se ha dictado Decreto de fecha 23-09-10 por el que se declara a IDP Cataluña Sociedad Limitada ETT en situación de insolvencia legal total por importe de 6.147,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Barcelona.

ID: A100071511-1